

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 551

28 de julio de 2009

Presentada por *la señora Romero Donnelly*

Referida a

RESOLUCION

Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 26 de 12 de enero de 2009, la cual designa las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y sus correspondientes jurisdicciones, a los fines de cambiar el nombre de la Comisión de Asuntos Federales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución Núm. 26 de 12 de enero de 2009, designa las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico, así como sus jurisdicciones, adoptado en virtud a lo establecido en la Regla 13 del Reglamento del Senado, Resolución Núm. 27 de 12 de enero de 2009.

La Sección 1 de la Resolución del Senado Núm. 26, *supra*, otorga el nombre de Comisión de Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico a la Comisión que evaluará, propiciará y atenderá todo asunto concerniente a las relaciones federales de Puerto Rico y el resto de los Estado Unidos así como países del extranjero, incluyendo asuntos políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos y de cualquier otra clase que tiendan a afectar la interacción de los residentes de la Isla con los del resto de la Nación y del mundo.

Entendemos más que meritorio enmendar la Resolución del Senado Núm. 26, *supra*, a los fines de cambiar el nombre de la Comisión de Asuntos Federales por el nombre de Comisión de Relaciones Federales, toda vez que lo que se va atender en la misma es todo lo relacionado a las relaciones federales de Puerto Rico y el resto de los estados Unidos, así como de países del extranjero, entre otros asuntos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 26 de 12 de enero de 2009, la cual
- 2 designa las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y sus correspondientes

1 jurisdicciones, a los fines de cambiar el nombre de la Comisión de Asuntos Federales, para
2 que lea como sigue:

3

4 “Sección 1.- Se establecen las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y la
5 jurisdicción correspondiente a cada una de éstas, conforme a lo que se establece a
6 continuación:

7

COMISION DE HACIENDA

8 Tendrá a su cargo todo asunto relacionado con el Presupuesto del Gobierno de Puerto
9 Rico...

10 ...

11

COMISION DE [ASUNTOS] *RELACIONES* FEDERALES

13 Evaluará, propiciará y atenderá todo asunto concerniente a las relaciones de Puerto
14 Rico y el resto de los Estados Unidos, así como países del extranjero, incluyendo asuntos
15 políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos y de cualquier otra clase...

16

17 ...”

18

19 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.